



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/lfm.

LOTA, 12 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 119.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 12.01.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de instalación de enchufes en feria gastronómica;

b) Solicitud de fecha 12.01.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para validación de la información diagnóstica recogida en el Sector Caleta La Conchilla Playa Lotilla, con todas las organizaciones del sector JJVV, Comité de adelanto, pobladores, pescadores, Asociación de Emprendedores;

c) Solicitud de fecha 12.01.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para respuestas a reclamos de la comunidad y firmas de documentos y permisos de edificación;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día sábado 13.01.2018 desde las 09:00 a 14:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Grecia Quiero Monsalves**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 13.01.2018 desde las 14:30:00 a 20:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Marlene Báez Suanez**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día sábado 13.01.2018 desde las 09:30 a 13:30 Hrs..

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo